



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

RELACION DE PROVEEDORES INVITADOS



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**DE CARÁCTER NACIONAL**

**NÚMERO**

**PA/003-N/09**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR  
PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**f**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ÍNDICE**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PRESENTACIÓN.**

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.**
  - 1.1 Calendario resumido de los eventos de la presente invitación.
  - 1.2 Costo de las bases.
  - 1.3. Procedimiento.
  - 1.4 Junta de aclaraciones
  - 1.5 Registro de licitantes.
  - 1.6 Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
  
- 2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.**
  - 2.1 Descripción genérica.
  - 2.2 Monto del contrato.
  - 2.3 Vigencia del contrato.
  - 2.4 Tiempo de prestación de los servicios
  - 2.5 Lugar de prestación de los servicios
  - 2.6 Adjudicación de servicios
  
- 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMAS DE PAGO.**
  - 3.1 Formas de pago.
  - 3.2 Impuestos.
  - 3.3 Riesgos de traslado.
  
- 4. GARANTÍA.**
  - 4.1 Garantía para el cumplimiento del contrato
  
- 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.**
  
- 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.**
  - 6.1 Precio.
  - 6.2 Condiciones de pago que se aplicarán.
  - 6.3 Anticipos.
  
- 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.**
  - 7.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes.
  - 7.2 Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica.
    - 7.2.2 Proposición técnica.
    - 7.2.3 Proposición económica.
  
- 8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

8.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones

8.2 Acto de fallo

8.3 Firma del contrato

**9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

9.1 Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato

9.2 Visitas a instalaciones de los licitantes.

**10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

10.1 Modificaciones al contrato

**11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

11.1 Descalificación de los licitantes.

11.2 Declaración de invitación desierta.

11.3 Rescisión del contrato.

11.4 Terminación anticipada.

11.5 Cesión de derechos y obligaciones.

11.6 Penas convencionales.

11.7 Aplicación de fianzas

11.8 Garantía de cumplimiento del contrato

**12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

12.1 Inconformidades.

12.2 Controversias.

**13. ANEXOS.**

Anexo Técnico Descripción de los servicios.

Anexo I Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes para llenado del participante.

Anexo II Carta poder simple.

Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación.

Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley.

Anexo V Declaración unilateral de integridad.

Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases.

Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas.



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

- Anexo VIII Carta de presentación de la proposición.
- Anexo IX Cuestionario de información general resumida.
- Anexo X Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Anexo XI Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.
- Anexo XII Modelo de contrato.
- Anexo XIII Encuesta de transparencia.

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Entidad:	Procuraduría Agraria
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
Licitante:	Persona física o moral que presente proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Invitación
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la adquisición de los bienes
Pedido:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre pedido y/o contratoderivado de esta invitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Prebases	Proyecto de bases invitación a cuando menos tres personas que previo a la publicación de la convocatoria en el D.O.F. se difunde en la página de Internet de la dependencia o entidad.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Área solicitante	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Ley de transparencia	Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**P R E S E N T A C I Ó N**

La entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 34, 40, 43, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en vigor; a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Motolinía No. 11 Mezzanine, Col. Centro México D. F., teléfono 1500-33-00 Ext. 1214, 1215 y 1168 llevarán a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. **PA/003-N/09** para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN**

<b>EVEN TO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Revisión de prebases	3 de febrero de 2009 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas ubicada en Madero 20 3er. Piso, sala de usos múltiples, Colonia Centro, C.P. 06010, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
Entrega de Invitaciones.	04 y 05 de febrero de 2009 a las 12:00 hrs.	Sede de la Procuraduría Agraria, Mezzanine Departamento de Adquisiciones
Junta de aclaraciones.	9 de febrero de 2009 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas ubicada en Madero 20 3er. Piso, sala de usos múltiples, Colonia Centro, C.P. 06010, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
Acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.	13 de febrero de 2009 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas ubicada en Madero 20 3er. Piso, sala de usos múltiples, Colonia Centro, C.P. 06010, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
Acto de dictamen y fallo de la invitación.	18 de febrero de 2009 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas ubicada en Madero 20 3er. Piso, sala de usos múltiples, Colonia Centro, C.P. 06010, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

**1.2. COSTO DE LAS BASES**

**Sin costo.**

**1.3. PROCEDIMIENTO.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

#### **1.4. JUNTA DE ACLARACIONES**

Se llevará a cabo conforme al calendario resumido del presente evento, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

La solicitud de aclaración de dudas podrá ser de la siguiente manera:

Podrán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección: [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), esta opción deberá ser confirmada por el licitante con la finalidad de asegurar la recepción de sus preguntas, o entregarlas en la sede de la Entidad en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D, versión office 2000), con el objeto de una mejor conducción del evento.

En el evento, los participantes podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen necesarias, de preferencia en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D) en versión office 2000.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será de su estricta responsabilidad.

Las aclaraciones asentadas en el acta de la (s) junta (s) de aclaraciones formará (n) parte de las bases de la invitación, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

En la junta de aclaraciones **solo participará un representante por cada empresa**

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la junta de aclaración a las bases.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de estas bases. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones a las bases de invitación, podrán recoger copia del acta de conformidad con el artículo 35 de la Ley, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en calle de Motolinía No 11 Mezanine Col. Centro, México D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

**Cabe aclarar que los licitantes deberán abstenerse de hacer uso de teléfonos celulares.**

#### **1.5 REGISTRO DE LICITANTES.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, firmando el registro para participar en la invitación.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con el Ing. Nicandro García Vázquez, el Lic. José Ignacio Escorcía González y/o Lic. Julia Leticia Ruiz Peralta, al teléfono 15-00-33-00 extensiones 1214, 1215 y 1168, o a los correos electrónicos [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), [drms\\_ngy@pa.gob.mx](mailto:drms_ngy@pa.gob.mx) y [drms\\_jlrp@pa.gob.mx](mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx).

**1.6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y entregándose copia de la misma a los licitantes.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.**

**2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.**

No.	PARTIDA
1	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

**Nota:** Los licitantes participantes deberán cotizar la partida completa. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XIV de la Ley.

Los requerimientos son producto de la solicitud formulada por la Subdirección de Servicios Generales, cuyos servicios son indispensable para el cumplimiento oportuno de sus objetivos de la Entidad, la descripción formal y detallada de los servicios se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

**2.2. MONTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del contrato para la adquisición de los servicios se establece a precios fijos.

**2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.**



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

Tendrá una vigencia a partir del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2009. Conforme a las necesidades de la convocante.

#### 2.4. TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo establecido para la entrega de los servicios será a partir del 19 de febrero de 2009. Conforme al programa de entrega que se defina. De acuerdo a las necesidades de la entidad no se otorgará prórroga para la entrega de los servicios.

#### 2.5 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante adjudicado deberá prestar los servicios en el taller de su propiedad, para lo cual deberá coordinarse con el funcionario designado por la entidad mismo que será el enlace entre el prestador del servicio y la entidad

La Entidad no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Entidad.

#### 2.6 ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se podrán adjudicar a un solo proveedor por partida.

### 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación de los servicios será a satisfacción de la Entidad, a través de la subdirección de Servicios Generales, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

#### 3.1 FORMA DE PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá presentar el formato de solicitud de pago mediante transferencia electrónica, debidamente requisitado y firmado por el representante legal.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

#### 3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición de los servicios, será con cargo al licitante adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

### 3.3. RIESGOS DE TRASLADO

El licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado de los equipos de su propiedad.

### 4. GARANTÍA.

#### 4.1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10 %, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, la cual se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada.

### 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

"De conformidad con el Artículo 34 segundo párrafo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 31 fracción XXIV, de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
  - o Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas; .
  - o Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y;
- Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el anexo VII.

## **6. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **6.1 PRECIO.**

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del contrato, como sigue:

- a) Cada uno de los servicios deberán ser cotizados señalando claramente el unitario y el total.
- b) En moneda nacional.
- c) 15 % de I.V.A. desglosado.
- d) Total en moneda nacional.
- e) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- f) La cotización deberá presentarse en papel membreteado de la empresa y firmada por el representante legal.

### **6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley, el pago de los servicios, se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en firme para su aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el visto bueno del Departamento de Almacén e Inventarios, avalando únicamente la recepción de los servicios.

### **6.3. ANTICIPOS.**

No se otorgarán anticipos con motivo del contrato objeto de la presente invitación.

## **7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- b) Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c) Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, el número de la invitación, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreteadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- d) El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- e) En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la misma, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la ley.
- f) El licitante sólo podrá presentar una proposición por licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II, del Reglamento de la Ley.

**7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre de ésta o fuera de él, a elección del licitante, deberá presentarse para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y deberá contener:

- a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo "I" de estas bases. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- b) Cuando asista una persona diferente al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación y original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como identificaciones oficiales únicamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).
- c) Original y fotocopia para su cotejo, de la cédula de identificación fiscal. (RFC).
- d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) **El licitante adjudicado deberá presentar original para cotejo a la firma de contrato.**
- e) Copia identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (**Licitante adjudicado fotocopia y original para cotejo.**)
- f) Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.
- g) Escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los servicios objeto de esta invitación, de acuerdo al punto 2.
- h) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (el incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- j) Formato original en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo IV).
- l) Declaración unilateral de integridad (anexo V).



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- m) Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (anexo VI).
- n) Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo VII), (El incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).

### **7.2.2. Proposición técnica**

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la adquisición de los servicios, como son:

- a) La descripción de los servicios que se oferta (Anexo I);
- b) Carta de presentación de la proposición (Anexo VIII);
- c) La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.

### **7.2.3. Proposición económica.**

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los servicios, considerando todos los gastos que deba efectuar el licitante.

Los servicios a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la recepción de los servicios como son:

- a) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- b) Escrito firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato.

#### **Documentación para el licitante adjudicado.**

- c) Cuestionario de información general resumida (anexo IX) (sólo para el licitante adjudicado).
- d) Carta compromiso de obligaciones fiscales (anexo X) (sólo para el licitante adjudicado).
- e) Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario, cuenta estandarizada "clabe" de 18 dígitos, (Anexo XI).
- f) Modelo de contrato Anexo XII.
- g) Encuesta de transparencia (Anexo XIII) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), [drms\\_ngv@pa.gob.mx](mailto:drms_ngv@pa.gob.mx) y [drms\\_jlrp@pa.gob.mx](mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx).

## **8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

### 8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control de la entidad.

- Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.
- Por lo menos un licitante y el servidor público de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Entidad en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

### 8.2 ACTO DE FALLO.

El acto de dictamen y fallo de la presente invitación, se efectuará Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos

- Se dará lectura a la proposición adjudicada.
- Se informarán los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.
- Se entregará a los licitantes, copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante.

### 8.3 FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 03 días posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Motolinía No. 11, Mezzanine, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato dentro de los 03 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de adjudicación, la Entidad procederá a adjudicar dicho contrato al licitante que hubiere presentado la segunda proposición solvente más baja.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, se incluye modelo de contrato que el licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo XII).

[Si por causas imputables al licitante adjudicado el contrato no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.](#)

**9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**9.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACION EL CONTRATO:**

De conformidad con el artículo 43 fracción II, de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del contrato, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El contrato se adjudicará bajo los siguientes criterios.

**A)** Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.

**B)** Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad, el contrato, se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja: la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

**C)** Conforme a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en éste caso, deberá presentar escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

En el caso de un empate entre dos o más licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 44 del Reglamento, que a la letra dice: la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación, que celebre la Entidad en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto adjudicado.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**9.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

La Entidad podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los licitantes.

**10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

**10.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el contrato que se derive de esta invitación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del contrato principal y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

**11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**11.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el anexo Técnico y A.
- b) Si los precios no fueren aceptables.
  - ▶ Ser mayores a los del mercado.
  - ▶ Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
  - ▶ Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta invitación.
- c) Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios del objeto de la invitación.
- d) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

**11.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la invitación, y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- A. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- B. Conforme a la investigación de precios realizados no fueren captables.
- C. Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- D. Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la Entidad.

### **11.3. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley la Entidad podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

**11.3.1** El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.  
La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- c) Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente.
- d) Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continua vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

### **11.4. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Entidad reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciona directamente con el contrato correspondiente.

### **11.5. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**



## **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.

#### **11.6. PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVI en relación con los artículos 53 y 64 del Reglamento de la Ley, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del contrato. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento de las fechas pactadas de recepción de los servicios, y serán determinadas en función de los servicios no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al .5 % al del importe de los servicios no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los servicios, los cuales se contarán a partir de las fechas establecidas en el calendario definido, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- ▶ Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- ▶ Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

#### **11.7 APLICACIÓN DE FIANZAS**

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la entrega de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

#### **11.8 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO**

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido y/o pedido, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la entidad, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto del pedido sin incluir el i.v.a., a favor de la entidad. La entrega de dicha fianza se hará en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Motolinía No. 11, Mezzanine., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

La póliza de garantía deberá contar, como mínimo con los siguientes requisitos:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- b) que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la entidad.
- c) que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley general de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Si el licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del pedido en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

## **12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

### **12.1 INCONFORMIDADES.**

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el informe tenga conocimiento de este.

### **12.2 CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del contrato celebrado con base en la misma, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO TECNICO**

**ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS  
VEHÍCULOS DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**Afinación y verificación de emisión de gases contaminantes**

**2 veces por año**

- Bujías electrodo normal
- Filtro de aire
- Filtro de gasolina
- Fluido para inyectores
- Lavado de inyectores
- Lavar cuerpo de aceleración
- Derechos de verificación
- Mano de obra

**Lavado y engrasado**

**2 veces por año**

- Lavado de motor
- Lavado de carrocería
- Lavado de chasis
- Engrasado

**Revisión y ajuste de frenos**

- Rectificación de 2 discos
- Rectificación de 2 tambores
- Juego de balatas delanteras (federo o similar)
- Juego de balatas traseras
- Engrasar baleros
- Cambio de 2 retenes
- Mano de obra

**Cambio de aceite**

- Auto compacto
- Auto mediano
- Camioneta
- Mano de obra



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**Rotación de llantas**

- Cambio de llantas (La Procuraduría Agraria proporcionará éstas para que se realice el servicio correspondiente y este es importante ya que los vehículos salen de comisión).
- Talachas (derivado del desgaste de llantas es necesario rotarlas).
- ponchaduras (en caso o bajas de presión se realizará el servicio correspondiente para arreglarlas).

**NOTA:**

Las reparaciones de mantenimiento correctivo que rebasen \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.) cantidad que no incluye el I.V.A., se realizarán previo estudio de mercado realizado por la Subdirección de Servicios Generales y mediante la orden de servicio que autorice el Director General de Administración.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**ANEXO I**

**FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES PARA LLENADO DEL PARTICIPANTE.**

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>		
a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el <b>anexo I</b> de estas bases (firmado por el representante legal). <b>El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta</b>		
b) Carta poder simple. <b>Anexo II</b>		
c) fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal).		
e) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia).		
f) Currículum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
g) Escrito en papel membreteado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los servicios a adquirir objeto de esta invitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal).		
h) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.		
i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.		
j) <b>Anexo III</b> Formato para acreditar la personalidad de representación		
k) <b>Anexo IV</b> Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
l) <b>Anexo V</b> Declaración unilateral de integridad		
m) <b>Anexo VI</b> Carta de aceptación del contenido de las bases		
n) <b>Anexo VII</b> Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
o) fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
p) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el <b>anexo I</b> de estas bases (firmado por el representante legal). <b>El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta</b>		
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
q) Anexo Técnico Descripción de los servicios		
r) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico.		
s) <b>Anexo VIII</b> Carta de presentación de la proposición		
t) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		
u) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
v) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato.		
<b>SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO</b>		
w) <b>Anexo IX</b> Cuestionario de información general resumida (solo para licitante adjudicado)		
x) <b>Anexo X</b> Carta compromiso de obligaciones fiscales		
y) <b>Anexo XI</b> Formato de solicitud de transferencia bancaria		
z) <b>Anexo XII</b> Modelo de Contrato (Solo para su conocimiento)		
aa) <b>Anexo XIII</b> Encuesta de transparencia (Anexo XIV) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: <a href="mailto:drms_qgm@pa.gob.mx">drms_qgm@pa.gob.mx</a> , <a href="mailto:drms_mlcg@pa.gob.mx">drms_mlcg@pa.gob.mx</a> y <a href="mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx">drms_jlrp@pa.gob.mx</a>		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO II  
CARTA PODER SIMPLE**

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**PROCURADURÍA AGRARIA.  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ *(Nombre de quien otorga el poder)* bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada \_\_\_\_\_ *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del \_\_\_\_\_ *(fecha)* otorgado ante el notario público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO III  
(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN)**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO IV**

**CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY**

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009

Procuraduría Agraria.  
Presente.

Me refiero al procedimiento de invitación No. PA/003-N/09 para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS VEHÍCULOS DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO V  
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

Lugar y fecha de expedición.

\_\_\_\_\_ En mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o  
representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la **PROCURADURIA AGRARIA** induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

ANEXO VI

**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES  
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

MÉXICO, D.F. A      DE      2009

Procuraduría Agraria.  
Motolinía No. 11, Col. Centro  
C.P. 06000 México D.F.  
P R E S E N T E.

En relación a la invitación de carácter nacional No. PA/003-N/09 para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS VEHÍCULOS DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de invitación pública nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO VII**

**CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS**

**PROCURADURÍA AGRARIA.  
P R E S E N T E S.**

Hacemos referencia a las bases de la invitación No. PA/003-N/09 que han sido emitidas por la Procuraduría Agraria, con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante Procuraduría Agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de invitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado es en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato no se formalizara en ..... o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicado a conforme a lo establecido en las bases de invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la LEY, convenimos en designar al Sr. ....representante legal de la empresa ..... como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LEY
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (la legislación aplicable), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:
  - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
  - b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
  - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
10. La presente carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de .....

Fecha a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
Debidamente autorizado)

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
Debidamente autorizado)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

ANEXO VIII

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación: .....

**PROCURADURÍA AGRARIA.  
P R E S E N T E.**

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los ..... días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los ..... días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al ....% del total del precio del contrato, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de ..... días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

1 PERSONA FISICA  
Nombre: .....  
Domicilio: .....

2 PERSONA MORAL  
Nombre o razón social: .....  
Domicilio: .....

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO IX  
CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA**

1. Razón social del licitante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato en caso de resultar adjudicado: \_\_\_\_\_
2. Precios: Fijos ( ) variables ( )
3. Proposición: total ( ) parcial ( )
4. Vigencia de la proposición: \_\_\_\_ días naturales
5. Importe total cotizado: \$\_\_\_\_\_M.N.\_( \_\_\_\_\_con letra\_\_\_\_\_)
6. Plazos de entrega:  
a) Primera entrega: \_\_\_\_\_  
b) Última entrega: \_\_\_\_\_
7. Lugar de entrega: \_\_\_\_\_
8. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición.: \_\_\_\_\_
- 9.- Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato en caso de resultar adjudicado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO X**

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D primero, segundo tercero y cuarto párrafos, del Código Fiscal de la Federación, vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.16 de la **Resolución** Miscelánea Fiscal para el 2007, publicada el **31 de diciembre de 2007**, el licitante ganador con un monto de adjudicación superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, **denominación o razón social**, domicilio fiscal, clave del RFC, **actividad preponderante**, nombre y RFC del representante legal, así como el **correo electrónico** de éste último; precise el **monto total del contrato y tipo de moneda** en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN (*Impuesto sobre automóviles nuevos, el STUV (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos)*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, **correspondientes a los 11 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción**, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, **sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 11 meses.**
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Asimismo, me comprometo a presentar el Lick de SAT (Obtener Vía Internet)

**Atentamente**

**Nombre, cargo y firma del Representante Legal**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

ANEXO XI

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_  
La Procuraduría Agraria.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada \_\_\_\_\_, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice ese organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito \_\_\_\_\_  
Número de Cuenta\* \_\_\_\_\_  
Sucursal \_\_\_\_\_  
No. de Plaza y Lugar \_\_\_\_\_  
Titular de la Cuenta \_\_\_\_\_

\*11 dígitos mínimo.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Representante Legal o  
Apoderado que hubiera firmado el contrato o pedido)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**ANEXO XII  
MODELO DE CONTRATO**

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO "LA PROCURADURÍA" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

**DECLARACIONES**

**1. DE "LA PROCURADURÍA":**

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro federal de contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con la documentación otorgada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- 1.3. Que en virtud de no contar con la infraestructura y equipo idóneos, ni personal debidamente capacitado para proveerse del servicio objeto del presente instrumento y por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido, en virtud de ser indispensable para el buen funcionamiento y comunicación del Organismo es necesaria su contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considera imperioso adjudicar de manera directa el presente contrato a la



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

empresa mencionada en el proemio;

- 1.4. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;
- 1.5. Que su representante el Ing. Everardo Padilla López, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha dieciséis de diciembre de 2006, le otorgó el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y tiene facultades para contratar a nombre de "LA PROCURADURÍA", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996;
- 1.6. Que para la adjudicación del presente contrato se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de \_\_\_\_\_, formulado a través del diverso \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, en el que considera que los servicios a contratar son indispensables para la Entidad;
- 1.7. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 1.8. Que la asignación del presente instrumento, se efectuó a la empresa " \_\_\_\_\_." por haber presentado la propuesta económica más solvente, tal y como se desprende del fallo de la Licitación Pública Electrónica de carácter nacional con reducción de plazos No. \_\_\_\_\_, para la contratación de los servicios \_\_\_\_\_, emitido el \_\_\_\_\_;



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

2. DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

2.1. Que es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ante la fe del C. Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número \_\_\_\_\_;

2.2. Que cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en su acta constitutiva, siendo su objeto entre otros,  
\_\_\_\_\_

2.3. Que su apoderado legal \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y representación legal con el Poder Especial, con todas las facultades generales y especiales que le es conferido en la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_- de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido revocado o modificado en forma alguna;

2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y,

2.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en  
\_\_\_\_\_;

3. DE "LAS PARTES":



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

- 3.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA (OBJETO).**- "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la \_\_\_\_\_ que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará a "LA PROCURADURÍA", en los términos y condiciones que establezca la (unidad administrativa requirente).

**SEGUNDA (VIGENCIA).**- El presente contrato tendrá una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200:\_.

**TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).**- "LAS PARTES" acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por \_\_\_\_\_ será por un importe a precio fijo de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.), monto que incluye el I.V.A., la cual será cubierta a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" previa satisfacción del servicio prestado.

**CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).**- Los pagos se realizarán al vencimiento del mes, mediante "transferencia electrónica", para abono en la cuenta No. \_\_\_\_\_, del banco \_\_\_\_\_, proporcionada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

Los pagos que deba hacer “LA PROCURADURÍA”, los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., o de ser el caso previa entrega del recibo de honorarios respectivo, en el domicilio señalado en la declaración 1.7., el que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

El pago se efectuará en el plazo citado previa prestación del servicio contratado, a entera satisfacción de “LA PROCURADURÍA”. Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe mensual de actividades que presente “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, autorizado por la unidad administrativa requirente.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

**QUINTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).**- El servicio objeto de este contrato se realizará en los términos y condiciones del anexo técnico del presente instrumento jurídico, el cual firmado por las partes formará parte integrante del mismo.

Por su parte, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia los servicios encomendados y será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones que en su caso, le instruya la (unidad administrativa requirente), quien es la responsable de supervisar y validar los trabajos efectuados.

**SEXTA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).**- Los servicios a que se contraen las cláusulas primera y quinta del presente contrato y que proporcionará “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, serán supervisados y aceptados por “LA PROCURADURÍA” a través de la (unidad administrativa requirente), misma que deberá



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

proporcionar al concluir la vigencia del contrato a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el informe de las actividades desarrolladas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de comprobar el estricto cumplimiento del servicio.

**SÉPTIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).**- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por "LA PROCURADURÍA", en virtud del objeto materia del presente contrato.

**OCTAVA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).**- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio, por descuido, negligencia o cualquier otra causa ocasionare a los bienes propiedad de "LA PROCURADURÍA", de sus empleados o de terceros que estén dentro de sus instalaciones, derivados del mal manejo en el desarrollo de sus actividades y se obliga a cubrir el importe de dichos daños no cubiertos en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

**NOVENA (PENA CONVENCIONAL).**- Si por causas imputables a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a "LA PROCURADURÍA" una penalidad a razón del 0.5% por cada día hábil de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia "LA PROCURADURÍA" podrá rescindir administrativamente el presente instrumento, mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a cubrir a “LA PROCURADURÍA” la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 1.5 veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a “LA PROCURADURÍA” cantidad alguna por el referido concepto.

**DÉCIMA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).**- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” presentará cheque certificado, de caja o una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de “LA PROCURADURÍA”, por el 10 % del monto total del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**DECIMOPRIMERA (CUMPLIMIENTO FISCAL).**- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años, asimismo,



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

**DECIMOSEGUNDA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).**- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente anticipadamente sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, **"LA PROCURADURÍA"** procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado; asimismo, podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, por causas de fuerza mayor o si se extingue la necesidad de requerir el servicio.

**DECIMOTERCERA (DE LA CESIÓN).**- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA PROCURADURÍA"**.

**DECIMOCUARTA (IMPUESTOS).**- **"LAS PARTES"** convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, excepto el 15 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que será pagado por **"LA PROCURADURÍA"** a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA  
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**DECIMOQUINTA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).**- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificadorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMASEXTA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).**- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

*LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS -----DÍAS DEL MES DE ----- DEL AÑO DOS MIL -----, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----*

POR "LA PROCURADURÍA"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ,  
SECRETARIO GENERAL.

\_\_\_\_\_  
C.

Nota: Este formato, es únicamente para conocimiento ya que el contrato que se adjudique al licitante ganador contendrá las especificaciones correspondientes.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**ANEXO XIII**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/003-N/09, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

**1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMA ADECUADA?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS**

**4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**FALLO**

**5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de	<input type="checkbox"/>	En general en	<input type="checkbox"/>	Totalmente en	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/003-N/09.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	acuerdo	<input type="checkbox"/>	desacuerdo	<input type="checkbox"/>	desacuerdo	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	---------	--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------

GENERALES

6.- ¿ESTUVO FÁCIL EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DURANTE LA INVITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10.- SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/003-N/09, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

---

La presente encuesta podrá ser entregada

- El día del Acto de fallo
- En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: drms\_jjeg@pa.gob.mx

Razón social de la empresa: \_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**